

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9029 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Baztan (Navarra).*

A/31/T-0107

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del extinción del derecho al aprovechamiento de 0,083 l/s de agua del río Dorrekoborda en Baztan (Maya-Dorrekoborda), T.M. de Baztan (Navarra), con destino a uso doméstico y ganadero y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Manuel Jaimerena Salaburu

Nombre de la corriente o acuífero: Río Dorrekoborda

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,083

Volumen máximo anual (m³/año): 2.628,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Maya-Dorrekoborda, Baztan, Navarra

Destino: Abastecimiento, uso ganadero

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-7 de Julio de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 2956 Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

PASEO DE ERROTABURU 1 - 8º

20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

TEL: 94 331 1875

Donostia/San Sebastián, 18 de marzo de 2026.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.

ID: A260011031-1